45

DESIGNACIÓN DE COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO

El Departamento del Valle del Cauca- Secretaria de Desarrollo Social, adelantará proceso de contratación Directa con el Centro de Protección ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO, que tiene por objeto: Aunar esfuerzos económicos, logísticos, técnicos, humanos y de experiencia para mejorar las condiciones de bienestar de los Adultos Mayores de los niveles 1 y 2 del SISBEN en estado de vulnerabilidad institucionalizados en el Centro de Protección ASOCIACION HOGAR DEL ANCIANO SAN LAZARO en el municipio de Bolívar, en ejecución del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL EN LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÓN PARA LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

En todo caso el objeto se desarrollará teniendo en cuenta el proyecto respectivo del DEPARTAMENTO y la propuesta presentada y aprobada por Subsecretaría Programas Sociales y Participación, y la estructuración desde los roles financiero y la Oficina Asesora Jurídica los cuales hacen parte integral del presente convenio.

Por consiguiente, se hace necesario conformar el equipo estructurador del proceso, en cumplimiento del Manual del Contratación, que señala:

"2.9 Los Gestores de Estructuración.

El ordenador del gasto designara por escrito los servidores públicos y/o contratistas de la dependencia encargada del proceso contractual que conformaran el comité estructurador del proceso..."

(...)

"En contratación directa la estructuración estará a cargo de rol técnico o jurídico de la Dependencia ejecutora o de la Dependencia que tenga el conocimiento técnico, a criterio del ordenador del gasto".

Conforme a lo anterior, el Equipo de Estructuración del proceso, queda integrado por las siguientes personas quienes serán los encargados de estructurar y adelantar el proceso contractual:

NOMBRE	CARGO Y/O PROFESION	FUNCIONES
CRISTHIAN JARAMILLO GONZÁLEZ	Subsecretario Programas Sociales y Participación	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del manual de contratación.
MARÍA JIMENA ORTIZ DELGADO	Jefe oficina Asesora Jurídica	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del manual de contratación.
JOHNATAN MAURICIO RIVAS HURTADO	Contratista	Descritas en el Numeral 2.9.1, 2.9.2 y 2.9.3 del manual de contratación.

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Se firma en Santiago de Cali, 5 de Julio del 2022.

LUCY JIMENA TORO TORRES
Secretaria de Desarrollo Social y Participación

Enterados:

MARIA JIMENA ORTIZ DELGADO

CRISTHIAN JARAMILLO GONZALEZ

JOHNATAN MAURICIO RIVAS HURTADO